



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE VITORIA-GASTEIZ
PLAZA NÚM.: 1

Francisco Manuel Balado Insunza

Presidenta/e de la Comisión

Cesar Rina Simón

Secretaria/o de la Comisión

Maria Del Carmen Rodríguez Marcos

Vocal de la Comisión

Rubén González-Bengoa Oliveros

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
15/05/2024 9:46

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

- 1.º
- 2.º
- 3.º

LÓPEZ DE MATURANA DIÉGUEZ, VIRGINIA

16,5

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

BALADO
INSUNZA
FRANCISCO
MANUEL -
05399944G

Firmado digitalmente por
BALADO INSUNZA
FRANCISCO MANUEL
- 05399944G
Fecha: 2024.05.15
09:48:06 +02'00'

Fdo.: Francisco Manuel Balado

El/La Secretario/a

RINA
SIMON
CESAR -
76019686V

Firmado digitalmente por
RINA SIMON
CESAR -
76019686V
Fecha: 2024.05.15
09:58:53 +02'00'

Fdo.: Cesar Rina Simón

El/La Vocal

RODRIGUEZ
MARCOS,
MARIA CARMEN
(AUTENTICACIÓ
N)

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ
MARCOS, MARIA
CARMEN
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2024.05.15
18:05:18 +02'00'

Fdo.: Maria Del Carmen

El/La Vocal

72732451B
RUBEN
GONZALEZ
BENGOA (R.
Q0168003B)

Firmado digitalmente por 72732451B
RUBEN GONZALEZ BENGOA (R.
Q0168003B)
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, o=CENTRO ASOCIADO UNED,
v=VITORIA-GASTEIZ, 2.5.6.93=AVATES,
Q0168003B.2.5.6.13=CENTRO UNED,
dn=CN=Rubén Diéguez - Certificado
de representante, cn=72732451B
RUBEN GONZALEZ BENGOA (R.
Q0168003B), givenName=RUBEN,
sn=GONZALEZ BENGOA OLIVEROS,
serialNumber=72732451B
Fecha: 2024.05.15 10:03:23 +02'00'

Fdo.: Rubén González-Bengoa

Centro Asociado: VITORIA-GASTEIZ**Plaza Número: 1**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster en Historia Contemporánea y afines	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Formación de tutores de la UNED, cursos impartidos por el IUED	1,5 puntos
Cursos de formación en enseñanza a distancia del ámbito universitario	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
CAP, 0,2; DEA 0,2; Cursos de formación permanente relacionados con la materia de la tutoría, 0,2	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se computará la parcialidad de forma proporcional. (* Nota: Como ejemplo. Una deducción al 50% de la jornada, computa 0,25 por año completo o 0,12 en función del tipo de centro educativo en el que se acredite la docencia	0,25 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se computará la parcialidad de forma proporcional. (* Nota: Como ejemplo. Una dedicación del 50% del máximo permitido de las asignaturas tutorizadas computa 0,2 por año completo	0,2 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se otorgará 0,5 puntos por cada proyecto de al menos un año de duración	0,5 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo se tendrán en cuenta las publicaciones relacionadas con la materia y publicadas en revistas con índice de impacto relevante (Q1, Q2) en JCR o SJR o con sello de la FECYT	0,1 puntos
En revistas internacionales con índices de impacto relevante (Q1, Q2) en JCR o SJR	0,3 puntos
Libros en editoriales recogidos en el SPI relacionados con la materia de la tutoría	1 puntos
Capítulos de libros en editoriales recogidos en el SPI relacionados con la materia de la tutoría	0,1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se valorarán publicaciones relacionadas con la materia	0,2 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Otras publicaciones	0,01 puntos
---------------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La experiencia discente en la UNED se valorará con hasta 0,01 puntos /ECTS (equivalentes a 25 horas). En otro centro distinto de la UNED se valorará con hasta 0,005 puntos/ECTS. En todos los casos se tendrá en cuenta el nivel de los cursos, su relación con la materia de la tutoría y su duración (cuando no se especifique el número total de ECTS).	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Adecuación del título al contenido de la asignatura	1 puntos
Experiencia docente	1 puntos
Alumno de la UNED con titulación terminada en el caso de títulos oficiales: Licenciatura, Grado, Master, Doctorado.	1 puntos
Experiencia como tutor de la UNED	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Conocimiento suficientemente acreditado del euskera	2 puntos
---	----------

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).



C. ASOCIADO: VITORIA-GASTEIZ
PLAZA NÚM.: 1

Carrera: GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Departamento: HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
Asignatura 1: Historia Contemporánea II: 1914-1989	Código 1: 67012082
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. LENGUA	COND. LENGUA	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 MAX.5	TOTAL MAX.5	6 MAX.2,5	TOTAL MAX.2,5	7 MAX.4	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX.25	MAX.2
1		GIL CAMPA, ÁLISON		1,46	1,50	1,00	0,00	0,50	0,00	0,00	4,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,01	1,51	0,00	0,00	3,00	2,50	2,00	2,00	10,47		
2		IMÍZCOZ ABECIA, JAVIER		2,24	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,74	0,00	0,53	0,00	0,00	0,53	1,00	0,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,87	2,00	
3		LÓPEZ DE MATURANA DIÉGUEZ, VIRGINIA		2,49	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	0,20	5,50	0,00	2,50	0,00	0,50	3,00	2,50	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	16,50	2,00
4		PRIETO SIERRA, ÓSCAR		2,29	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,40	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,20	0,05	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,75	
5		RODRÍGUEZ CALLEJA, ROMÁN		1,93	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	0,40	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,64		

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos				
			GIL CAMPA, ALISON	IMÍZCOZ ABECIA, JAVIER	LÓPEZ DE MATURANA DIÉGUEZ, ...	PRIETO SIERRA, ÓSCAR	RODRÍGUEZ CALLEJA, ROMÁN
2c-1	Máster en Historia Contemporánea y afines	1					
2e-1	Formación de tutores de la UNED, cursos impartidos por el IUED	1,5					
2e-2	Cursos de formación en enseñanza a distancia del ámbito universitario	0,5					
2g-1	CAP, 0,2; DEA 0,2; Cursos de formación permanente relacionados con la materia de la tutoría, 0,2	0,2					
3b-1	Se computará la parcialidad de forma proporcional. (*) Nota: Como ejemplo. Una deducción al 50% de la jornada, computa 0,25 por año completo o 0,12 en función del tipo de centro educativo en el que se acredite la docencia	0,25					
3c-1	Se computará la parcialidad de forma proporcional. (*) Nota: Como ejemplo. Una dedicación del 50% del máximo permitido de las asignaturas tutorizadas computa 0,2 por año completo	0,2					
3d-1	Se otorgará 0,5 puntos por cada proyecto de al menos un año de duración	0,5					

4a-1	Solo se tendrán en cuenta las publicaciones relacionadas con la materia y publicadas en revistas con índice de impacto relevante (Q1, Q2) en JCR o SJR o con sello de la FECYT	0,1						
4a-2	En revistas internacionales con índices de impacto relevante (Q1, Q2) en JCR o SJR	0,3						
4a-3	Libros en editoriales recogidos en el SPI relacionados con la materia de la tutoría	1						
4a-4	Capítulos de libros en editoriales recogidos en el SPI relacionados con la materia de la tutoría	0,1						
4b-1	Solo se valorarán publicaciones relacionadas con la materia	0,2						
4c-1	Otras publicaciones	0,01						
6-1	La experiencia discente en la UNED se valorará con hasta 0,01 puntos /ECTS (equivalentes a 25 horas). En otro centro distinto de la UNED se valorará con hasta 0,005 puntos/ECTS. En todos los casos se tendrá en cuenta el nivel de los cursos, su relación con la materia de la tutoría y su duración (cuando no se especifique el número total de ECTS).	2,5						
7-1	Adecuación del título al contenido de la asignatura	1						
7-2	Experiencia docente	1						
7-3	Alumno de la UNED con titulación terminada en el caso de títulos oficiales: Licenciatura, Grado, Master, Doctorado.	1						
7-4	Experiencia como tutor de la UNED	1						
8-1	Conocimiento suficientemente acreditado del euskera	2						